1984/2012	D./D.ª ENRIQUE RIVERO YUSTE	VALDEHÚNCAR (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	200 €
1988/2012	D./D.ª JUAN ANTONIO PORRA CRUZ	SANTA CRUZ DEL RETAMAR (TOLEDO).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
2037/2012	D./D.ª MARIA DEL CARMEN PÉREZ ENCINA	HERRERA DE ALCÁNTARA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	100 €
2068/2012	D./D.ª JOSÉ GÓMEZ JIMÉNEZ	TEJEDA DE TIÉTAR (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	100 €
2075/2012	D./D.ª MARÍA JESÚS RUBIO PÁEZ	ALCOBENDAS (MADRID).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	150 €

Cáceres, a 2 de noviembre de 2012. El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

• • •

EDICTO de 2 de noviembre de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 1588/2011. (2012ED0388)

Intentada sin efecto la notificación de la revocación suspensión sanción del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1588/2011.

Denunciado: D./D.ª Santiago Vilella Iglesias.

Domicilio: C/ Tomas y Valiente 10, 1, 10840. Moraleja (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Moraleja.

Sanción: trescientos uno euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927 749000.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra esta resolución y conforme a los artículos 107, 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92) puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente en que se practique la notificación, pudiendo presentarlo ante la referida autoridad directamente o ante este Centro.

Cáceres, 2 de noviembre de 2012. El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

• • •

EDICTO de 13 de noviembre de 2012 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2012ED0389)

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE de 27-